

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Aunque tarde, porque aqui no se acostumbra acordarse de la prensa si no es amiga íntima, llegó ayer indirectamente a nuestro poder el siguiente manifiesto, que publicamos como tenemos por costumbre. Dice así:

«El comité progresista de esta capital en sesion de hoy ha sabido con disgusto que en la entrevista celebrada en el día de ayer entre el presidente del mismo y el gobernador de la provincia, declaró este que no reconocia al Sr. D. Pedro Pagan como legítimo representante del partido.

Considerando que esta declaración no es ya solamente un ataque á la confianza, dignidad y buen concepto de la presidencia y á los derechos del comité, sino que tambien un atentado á los fueros del partido, á su voluntad y á sus acuerdos, negándose á reconocer la representacion y carácter político de D. Pedro Pagan, elegido con la voluntad de todos y por aclamacion presidente del comité local, así como del provincial por el sufragio de los representantes comisionados al efecto por los comités locales de los distritos ó partidos judiciales de la provincia.

Considerando que al declinar este comité sus honorosos cargos no debe entregar menoscabados ni la dignidad ni los intereses que se le confiaron.

Considerando la trascendencia que esa declaracion tiene en labios del Sr. Moya Angeler como primera autoridad de la provincia.

Este comité protesta contra dicha manifestacion.

Y declara que hoy no reconoce otro representante del partido Progresista que el Sr. D. Pedro Pagan, elegido por unanimidad de sufragio.

Y que mientras el partido no acuerde por el mismo procedimiento relévarlo del honoroso pero penosísimo cargo que le ha confiado, no consentirá este comité, no ya imposiciones de ningun género, sino aun la mas insignificante ingerencia en cuanto corresponda al derecho de todo el partido ó á las atribuciones ó iniciativa de sus representantes.

Murcia 3 de octubre de 1871.—Vice-Presidente, Joaquin Bagueña.—Vocales, José Moreno Quegles.—Alfonso Marin Espinosa.—Gerónimo Garcia Rubio.—Julian Pagan.—Eduardo Gimenez.—Jacinto Cayuela.—José Herrera y Forcada.—Valentín Leante.—Gaspar Baleriola.—Eduardo Riquelme.—Ramon Lopez y Lopez.—Benito de Malvasia.—Antonio Almagro.—Antonio Cardona.—Alfonso Martiaez.—Juan Gimenez Rubio.—Matias de las Heras.—Ginés Gallego.—José Almela.—Secretarios, Juan de la Cierva.—Carlos Diaz.»

Los distinguidos artistas Mlle. Charini, Enrique Diaz, su padre y su hermana Amalia, con otros procedentes del circo de Mr. Price, se han unido á los artistas de Mr. Lecusson, que trabajan en el circo de la plaza de la Merced de Cartagena, y según «El Eco» han mejorado notablemente aquella compañía. ¿Vendrá á Murcia donde tantos deseos hay de estos espectáculos?

Para el 15 del actual está anunciada una corrida de toros por los niños andaluces, en la plaza de Cartagena.

Los dos últimos números del «Boletín oficial» publican las cuentas municipales de Jumilla, correspondientes á los trimestres primero y segundo del año económico de 1870 71. Esas cuentas, como sucedió con las del ayuntamiento de Lorca, no están ajustadas á ley; no se cumple al publicarlas con lo dispuesto en el art. 54 de la ley provisional vigente aub. Extrañamos que en el «Boletín» se den cabida á documentos sujetos á las preecripciones legales y sobre ello llamamos la atencion del Sr. Gobernador.

Ocupándonos de cuentas hemos sabido, que como las de la villa de la Union y otras, están rendidas hace tiempo las provinciales las que sin embargo no se publican.

Para mañana 8 del corriente á la 1 de la tarde, en el piso bajo del Instituto provincial de segunda enseñanza, está convocado el partido progresista-democrático de esta capital con objeto de presentar su dimision el actual comité del mismo y elegir el que ha de sucederle.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Con arreglo á lo establecido en el artículo 7.º del real decreto de 6 de mayo de este año, en la primera quincena del presente mes corresponde que las comisiones provinciales resuelvan las reclamaciones interpuestas por los electores que se creyeran agraviados por los acuerdos de los ayuntamientos respecto á inclusion ó exclusion en las listas electorales. Las comisiones provinciales, ateniéndose á lo que establece el art. 26 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870, debenoir á los interesados antes de dictar su resolucian, y estos, si no se conformaren con ella, pueden entablar el recurso de apelacion para ante la Audiencia del territorio, que habrá de sustanciarlo y determinar sobre él, oyendo á las partes y al ministerio fiscal, en los restantes dias del presente mes. Por ello, pues, los lectores que por no conformarse con la decision de la comision provincial hayan de acudir en apelacion á la Audiencia, no debe perder un solo dia para que este tribunal tenga tiempo de sustanciar y resolver su recurso, pues nadie como los vecinos de cada pueblo están interesados en que les sea reconocido su derecho de intervenir en la eleccion de su ayuntamiento para que puedan ir á el personas de reconocida honradez y moralidad y que reunan además cuantas condiciones son necesarias para la buena y acertada gestion de los intereses locales.

Entre las dimisiones de gobernadores presentadas se encuentra la del Sr. Moya Angeler.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Telégrama.—El Sr. Ruiz Zorrilla á quien telegrafió la junta directiva de la Tertulia progresista democrática de esta localidad, felicitándole por el acierto con que habia ejercido la presidencia del Consejo de ministros, ha contestado hoy dando las gracias á dicha sociedad y saludando con cariñosas frases á sus correligionarios de esta poblacion.

«La Internacional.—Parece que tambien en esta poblacion ha tenido acogida en su propaganda esta sociedad, por cuanto se dice que ya está nombrada la junta directiva que ha de marcar la conducta que haya de seguir la clase obrera para el porvenir que se le tiene reservado.

Este incidente ha puesto, al parecer, en comocion al partido republicano federal, al que divide de una manera profunda y lamentable para sus prohombres»

Hemos recibido el número 9 de nuestro apreciable colega «El Arte Español», órgano de la sastreria española, con un magnífico figurin iluminado con las modas para la estacion.

Esperábamos que esta publicacion mejorara mucho; pero no que á los nueve meses superara á las extranjeras.

Los fabricantes españoles no estarán descontentos de «El Arte Español» que tanto mira por sus intereses.

A ruego de nuestro amigo D. Andrés Lacárcel Caballero hacemos presente que es ageno al escrito que bajo el pseudónimo de «Unos Murcianos de Murcia», publicamos en uno de nuestros números anteriores.

Hemos recibido el programa general de las festejos públicos que en honor de Nuestra Sra. del Pilar se celebrarán en Zaragoza los dias 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 de octubre actual, los cuales ofrecen ali- ciente para hacer un viaje á la ciudad cuya fama es inmortal por diferentes causas.

Bajo el epígrafe de *Lo que somos* publica «El Eco de Cartagena» un artículo en que

se manifiesta conforme con la politica seguida por el ministerio Ruiz Zorrilla, añadiendo que son progresistas-democráticos y no conservadores: estas explicaciones las da en contestacion al «Radical» y á nombre del partido progresista democrático de aquella ciudad.

Nos extraña que aun no se haya anunciado estar expuesto al público el presupuesto municipal, pues cuanto mas tarde se haga, mas tarde empezará á correr el plazo de los quince dias que previene la ley.

Cumplimentado por el Sr. Ingeniero jefe de este distrito forestal, lo dispuesto por S. A. el regente del reino en orden de 26 de julio del año último, se inserta en el periódico oficial para conocimiento del público la nota que ha de ponerse al catalogo de clasificacion de los montes públicos de esta provincia, por los terrenos que se segregan de él como de la pertenencia de D. Joaquin Perez del Pulgar, en el término de Caravaca, y que indebidamente fueron incluidos en el referido catalogo.

Hemos recibido el núm. 37 del «Carreo de la Moda», cuyo contenido es el que sigue:

Santa Teresa de Jesús, por la condesa de Araceli.—Los dos Compadres, por Luis Coloma.—En un valle, por Ernesto Garcia Ladevese.—A un ruiseñor, por Martin Gonzalez del Valle.—El ángel que se vá; por Angela Grassi.—En nuestros paseos, por José Maria Cuenca.—El palacio de San Telmo en Sevilla, por X.—El Panamá, por Margarita.—Historia de Maria Stuart, por Salvador Maria Fabregues.—El prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada.—Revista quincenal, por Sofia Tartilan.—Los sitios reales.—Explicacion del Figurin.—Grabados: Santa Teresa de Jesús.—Palacio de San Telmo en Sevilla.—Vista del Panamá.—Escuela.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO de la cuenta corriente de las Pias Fundaciones del Emmo. Sr. Cardenal Belluga.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1871.

Mes de julio.

DEBE.

Pts. Cs.

Julio 1.º — Existencia del mes anterior " "

Total cargo " "

HABER.

Julio 1.º — Abonado al Depositario por el saldo que resultó á su favor en la cuenta del mes anterior, y lo es de escudos 285'353 que, reducidos al sistema monetario vigente, hacen la suma de 713 39

Id. 4.—Libramiento 27.—Satisfecho al agente en Madrid por sus honorarios hasta el 21 del próximo pasado mes. 125 "

Id. 31.—Id. 28.—Id. al referido agente por su haber correspondiente hasta igual fecha del presente mes. 125 "

Id. 31.—Id. 29.—Id. á los empleados de esta secretaria por sus haberes correspondientes al mes de la fecha. 177 10

Id. 31.—Id. 30.—Id. al oficial-contador por los gastos del material de oficina y demás que expresa la cuenta especial que se acompaña con sus correspondientes comprobantes por el mes que fina. 15 "

Total data 1155 49

RESÚMEN.

Importa el cargo " "

Id. la data 1155 49

S. E. ú O., saldo á favor del Depositario para agosto. 1155 49

Mes de agosto. DEBE.

Agosto 1.º — Existencia del mes anterior. " "

Id. 9.—Cargarme 10.—Percebido del Sr. Marqués de Torre-octavio por la pensión de censo que venció en 22 de diciembre del próximo pasado año, cuyo importe es de 450 pesetas que, descontadas 94'75 por abono de la contribucion que le ha correspondido en dicho año, quedan en. 355 25

Id. 9.—Id. 11.—Id. de doña Vicenta Gil Martinez por igual concepto, y cuyo vencimiento lo fué en 17 de abril del corriente año, la que asciende á 30 pesetas anuales, pero rebajando 5 pesetas 68 cénts. por abono de la contribucion, resultan solo. 24 33

Total cargo 379 58

HABER.

Agosto 1.º — Abonado al Depositario por el saldo que resultó á su favor en la cuenta del mes anterior. 1155 49

Id. 31.—Libramiento 31.—Satisfecho á los empleados de esta secretaria por sus haberes correspondientes al presente mes. 177 10

Id. 31.—Id. 32.—Id. al oficial-contador por los gastos del material de oficina y demás que se expresan detalladamente en una cuenta especial acompañada de sus correspondientes comprobantes. 35 50

Total data 1368 09

RESÚMEN.

Importa el cargo 379 58

Id. la data 1368 09

Saldo á favor del Depositario para setiembre. 988 51

Mes de setiembre.

DEBE.

Setiembre 1.º — Existencia del mes anterior. " "

Total cargo " "

HABER.

Setiembre 1.º — Abonado al Depositario por el saldo que resultó á su favor en el mes anterior. 988 51

Id. 2.—Libramiento 33.—Satisfecho á D. José Sanchez Rubio, agente de esta ilustre Junta en Madrid, por su asignacion que venció en 21 de agosto próximo pasado. 125 "

Id. 30.—Id. 34.—Id. á los empleados de esta secretaria por sus haberes correspondientes al presente mes. 177 10

Id. 30.—Id. 35.—Id. al oficial-contador por los gastos del material de oficina y demás que se expresan en una cuenta especial acompañada de sus correspondientes comprobantes. 14 50

Id. 30.—Id. 36.—Id. al Sr. Vocal de esta ilustre Junta don Fernando Caballero para atender á las obras del pozo artesano. 500 "

Total data 1805 11

RESÚMEN.

Importa el cargo " "

Id. la data 1805 11

S. E. ú O., saldo á favor del Depositario para octubre. 1805 11

Murcia 30 de setiembre de 1871.—El Depositario, Rufino Marin Baldo.

Proceso de Enrique Rochefort, redactor en jefe del MORR D'ORDRE, y de Mourot y Maret, colaboradores de este diario.

Los primeros recurrían á las bombas de petróleo, á las ejecuciones, á los incendios; los segundos se sirvieron de una arma no menos traidora: tenían una pluma y la mojaban en la hiel y en el veneno; trabajaban en la oscuridad, calumniando y predicando el crimen.

El jefe de esta detestable escuela es M. Enrique Rochefort.

El órgano del ministerio, luego de recordar los antecedentes del acusado, lee un gran número de artículos del *Mot d'Ordre* en los cuales se fundan las acusaciones contra los tres acusados.

En el curso de su requisitoria, el comandante Gaveau lee dos curiosísimas cartas.

Ese hombre, dice indicando á Rochefort, al encontrarse en la cárcel solo con los recuerdos de un pasado culpable, se ha humillado ante aquellos á quienes quería envilecer; pide á todos los personajes que ha conocido que le tiendan la mano, que le ayuden. En este sentido ha escrito hace poco tiempo una carta al general Trochú, concebida en los siguientes términos:

«1.º de Setiembre.

General: En primer lugar os pido perdón por la molestia que quizá os causaré. No os incomodaría si mi pobre honor que vilipendian, y mi pasado que recriminan, no tuviese necesidad de vuestro testimonio.

Os estaré sumamente agradecido si quereis declarar el siguiente hecho ante el Consejo de guerra:

El día 4 de Diciembre, cuando la muchedumbre me condujo de Santa Pelagia á la casa de Villa, época en que tenía á mi disposición toda la fuerza popular de París, no pedí sino que exigí que se os nombrase presidente del Gobierno para que todos comprendiesen que la política debía desaparecer ante la necesidad de la defensa. Si yo hubiese sido ambicioso, comprenderéis perfectamente que no hubiera dejado el primer puesto de la nación á un general, cuya dictadura no podía por menos de destruir todos mis proyectos.

Es imposible que hayais olvidado que hasta el día en que se propuso el primer armisticio, á consecuencia del cual presenté mi dimisión, no dejé de apoyaros con todas mis fuerzas, y que me entregué de tal manera á la idea de salvar á París, que por mi propia y exclusiva voluntad, suspendí la publicación de la *Marseillaise*, de cuyos productos vivía, para evitar la menor agitación en los ánimos. Además eché en cara á Ernesto Picard que continuase publicando el *Electeur libre*, en cuyas columnas se publicaban peligrosas noticias.

Salí del gobierno con 40 francos en el bolsillo, por lo que después de haber manifestado á Esteban Arago que no quería percibir sueldo alguno por el cargo que desempeñaba, me vi en la imperiosa necesidad de pedirle mis emolumentos como miembro de la defensa nacional. Me hallaba en esta situación, cuando un editor de varios periódicos vino á ofrecerme 50.000 francos para que fundase con él un periódico, que por haber yo sido, durante dos meses, individuo del Gobierno, hubiera adquirido una gran importancia; pero la idea de que podría causar obstáculos al Gobierno y adelantar la capitulación, me preocupaba de tal modo que rehusé la proposición.

Podéis declarar sin temor acerca de mis hechos y de mi conducta durante la defensa, pues á pesar de las infamias que se me imputan, os aseguro bajo mi palabra de honor que no he visto á un solo miembro de la Comuna durante mi estancia en París, donde llegué quince días después del 18 de Marzo, llamado por una carta de mi hermana, en la que me anunciaba que mi padre se hallaba moribundo.

Todos mis actos se limitan á haber protestado contra los arrestos y los proyectos de asesinatos. Por efecto de un artículo mio se conmutó la pena al comandante Giraut, condenado á muerte por el tribunal militar.

Hice todo lo imaginable para que se anulase el decreto referente á los rehenes, y por último, atraje sobre mi cabeza la tormenta que amenazaba á otros, y puedo asegurar que es un milagro que durante la Comuna no me hayan arrestado y fusilado como á Chaudey.

Me acusan de haber fomentado la idea de

la demolición de la casa de M. Thiers. Esto falso. Mi única falta es haber protestado contra las bombas que llovían sobre París, de sastrera que con un poco de buen sentido hubiera sido facilísimo evitar; pues luego de hacer infinitas promesas al pueblo, promesas que no podían cumplirse, fué una imprudencia por parte de M. Julio Favre dejar 300.000 fusiles en poder de un pueblo irritado. Ha pedido perdón de sus faltas á Dios y á los hombres, pero entre tanto los que, como yo, procuraron repararlas, sufren por él.

Ignoro, querido general, si os negareis á prestarme vuestro apoyo y á atestiguar mi poca dosis de ambición y mi desinterés. Si, como es probable, me condenan, quisiera quedar sin mancha, pues no tengo el menor acto que echarme en cara.

Ignoro cuándo se disolverá la Cámara, y temo que no os halleis en Versalles cuando el consejo se ocupe de mi proceso; es decir, dentro de diez ó doce días.

Creed, general, etc.—*Enrique Rochefort.*»

P. D. Mucho os agradeceré que me contesteis.

El general Trochú ha creído conveniente unir esa carta al expediente, contestando á M. Rochefort como sigue:

«1.º de Setiembre.

Caballero: Acabo de recibir la carta que hace poco me habeis escrito. Si me obligan á presentarme ante la justicia, ya sea llamado por el mismo, ya sea llamado por vos, declararé acerca de los siguientes puntos:

La diputación que vino á encontrarme en el Louvre el día 4 de Setiembre, pidiéndome que me presentase en la Casa de Villa, me entregó una lista de los miembros del Gobierno provisional, en la que no figuraba vuestro nombre. En la Casa de la Villa me informé de vuestra presencia en el Gobierno, del que me pidieron formase parte como ministro de la Guerra, bajo la presidencia de Mr. J. Favre.

Acepté con la condición de que el Gobierno adoptaría ciertos principios que formulé inmediatamente.

Después de recibir la contestación afirmativa, me presenté al ministro de la Guerra, que era el general Palikao, para informarle del estado de cosas. A mi vuelta á la Casa de la villa, manifesté mi opinión de que, si se me nombraba jefe del Gobierno de la defensa, el ejército se agruparía á mi alrededor, mientras que nunca se colocaría al lado de Mr. Julio Favre.

Inmediatamente y sin discusión de ningún género me nombraron jefe del Gobierno en lugar de Mr. Julio Favre, que ocupó el puesto de vicepresidente.

No habeis tenido, pues, que exigir, como decís, que se me nombrase presidente, porque ese nombramiento se ha hecho en mi presencia de un modo imprevisto y por efecto de las observaciones relativas al espíritu del ejército, observaciones que yo mismo presenté.

Ese día os ví por primera vez; y por última, la víspera del 31 de Octubre.

Durante la época que estuvisteis en la Casa de la Villa, os ocupasteis con gran actividad de la defensa, sin demostrar ambición personal, y mas moderado de lo que debía suponerse, según vuestra fama.

Propuse varias medidas de carácter conservador, y vos las apoyasteis. Me agradó mucho uno de vuestros actos; con otro miembro del Gobierno, cuyo nombre no recuerdo, rehusáreis el sueldo que os correspondía como encargado de la dirección de los negocios. Pero luego he sabido que después de este acto público habeis reclamado secretamente os emolumentos que antes rechazásteis; circunstancia es esta que me ha hecho formar una muy pobre opinión de vos.

No recuerdo haberos visto en la Casa de la Villa el 31 de Octubre.

El día siguiente hicisteis dimisión de vuestros cargos, dimisión que niego en absoluto hayais presentado á causa del armisticio que M. Thiers negociaba entonces en Versalles. Sabiais como todos nosotros que la idea de este armisticio venía de fuera; que el Gobierno deliberó acerca de él, y que, estando vos presente, acordó el armisticio, con el abastecimiento de París, la elección en todos los departamentos, y la reunión de un Asamblea nacional.

Esas deliberaciones, anteriores al 31 de Octubre, no os hicieron dimitir. En fin; vuestra carta-dimisión, leída en Consejo el 1.º de Noviembre, expresaba pura y simplemente que, en presencia de los sucesos ocur-

ridos, no podiais seguir al Gobierno no por la senda que se había trazado. Esta senda era la lucha con la demagogia, de cuyos jefes se había decretado ya el arresto.

Luego cambié con vos una carta acerca de una madre de familia, cuyo marido había sido muerto por el enemigo, y para la que me pediais en buenos términos que obtuviese un socorro del ministro de la Guerra.

Estas son todas las relaciones que he tenido con vos.

Y por último, durante el sangriento reinado de la Comuna, he leído en los periódicos algunos artículos tomados del diario *Mot d'Ordre*, del que érais propietario. Todos eran repugnantes. Uno de ellos incitaba á la muchedumbre á destruir la casa de Mr. Thier. Este artículo me ha hecho formar de vos tal opinión, que no debeis contar conmigo para nada.—General Trochú.»

Dice el *Tiempo*:

«Lo ocurrido con motivo de la elección de Presidente del Congreso, es el resultado preciso de la falta de un plan preconcebido, es lo que no podía menos de sobrevenir, atendiendo á la divergencia de opiniones respecto á los puntos fundamentales, á las aspiraciones distintas de los elementos revolucionarios.»

Dice un periódico que en el café Universal se ha celebrado una reunión de militares que, protestando contra el resultado de la votación del Congreso en discursos de club, determinó hacer toda clase de manifestaciones en favor del Gabinete dimisionario.

Se ha dicho, según *La Epoca*, que entre los grupos que rodeaban el edificio del Congreso, hubieron podido encontrar los jueces encargados, tanto de la causa relativa al atropello cometido contra el Casino carlista, que dió por resultado la muerte del malogrado é inocente Azcárraga, como de la seguida con motivo de las agresiones de que fueron objeto muchas casas, cuyos dueños iluminaron sus fachadas en honor de Pio IX, algunos sujetos cuyas fisonomías podían confundirse con las de los actores, ó cuando menos testigos presenciales de aquellos incalificables desmanes.

El Sr. Moreno Benitez parece que se niega á ocupar de nuevo el cargo de gobernador civil de Madrid.

Dice un diario noticiero:

«Los demócratas se preparan á hacer ruda oposición al nuevo Gabinete. Los fronterizos lo recibirán con benevolencia.»

Ha llegado á Madrid el ex diputado á Cortes D. Santiago Lirio.

Dice un periódico que no sería difícil que dentro de breves días se verificase una reunión para tratar de la conciliación de los elementos progresistas.

A esta reunión asistirán los diputados, senadores, directores de periódicos y presidentes de comités de dicho partido.

Anoche á las siete juró el nuevo ministerio.

Dice un periódico.

«Uno de los primeros pasos que dió anoche el Sr. Malcampo al regresar de palacio á su casa para formar ministerio, fué visitar al Sr. Ruiz Gomez con motivo de inclinarse á aceptar la cartera de Hacienda en el nuevo ministerio, á fin de llevar á cabo el plan financiero que ha presentado á las Cortes y que aceptará el Gabinete Malcampo.

El Sr. Ruiz Gomez se excusó por razones atendibles, si bien renunciando con sentimiento á sostener sus proyectos y plan tearlos.»

A consecuencia del lema que ostentaba una de las banderas de la manifestación radical verificada en Madrid, el *Argos* recuerda que el Código penal castiga con relegación temporal á los ministros que suscriben todo decreto que disminuya el plazo de cuatro meses en que por lo menos, dentro de cada año, deben estar abiertas las Cortes.

Los manifestantes pedían, pues, una infracción de la Constitución, que constituye delito común.

El Sr. Ruiz Zorrillo al salir del Congreso la tarde del martes, fué recibido por una numerosísima multitud que le esperaba ansiosa de aclamarle (así lo dicen por lo menos lo

periódicos radicales), oyéndose al propio tiempo voces de «muera Sagasta» y «muera los tiranos.»

El Código penal castiga con confinamiento á los que promuevan, dirijan ó presidan manifestaciones ó reuniones al aire libre en los alrededores del palacio de cualquiera de los Cuerpos colegisladores cuando estén abiertas las Cortes, y con pena de destierro á los simples concurrentes que tomen parte en el acto. Asimismo castiga también con confinamiento, á los que fuera de las sesiones injuriasen ó amenazasen á un senador ó diputado por las opiniones manifestadas ó por los votos emitidos en el Senado ó en el Congreso.

El 75 por 100, dice *La Epoca*, del inmenso público que ocupaba las calles recorridas por la manifestación era de curiosos, que hacían cuanto estaba de su parte por no confundirse con la muchedumbre que se abroga el título sagrado de pueblo. El otro 20 por 100 no sabe lo que quería, y solo un 5 por 100 llevaba, así puede decirse, un fin determinado á la manifestación, fin que se aviene mal con la pureza del régimen parlamentario.

En la reunión de varios senadores progresistas, previamente citados al efecto, para tomar acuerdo acerca de la elección de vicepresidentes, la mayoría opinó desde luego porque se reeligieran los mismos que ocuparon estos puestos y que son dos de los ministros dimisionarios; pero considerando que, á pesar de no tener esta resolución otro carácter que el de dar á dichos señores una prueba de compañerismo, podía interpretarse en otro sentido, y teniendo en cuenta el estado de la crisis, se determinó suspender el acuerdo hasta que aquella se resolviera. También se habló de la significación que debía tener la denominación de progresistas democráticos, que se había empleado en la cita, con la cual no estaban conformes algunos de los presentes.

La Epoca desmiente la próxima venida á España del duque de Montpensier; sin embargo, se anuncia como resuelta en un artículo del *Journal de Paris*.

El cuerpo administrativo del ejército, por consecuencia del último decreto de economías, ha quedado con mucho menos personal que tenía el año 1828.

El *Gaulois* cree haber descubierto el hasta ahora ignorado paradero del *impalpable* Félix Pyat.

Según el citado periódico, está en un barrio de Bruselas que llaman Schaarbeck, y es como el Montmartre de la capital de Bélgica. Se ha desfigurado quitándose la barba, que le cubría la mitad del rostro, y adoptando la blusa blanca de obrero, se hace pasar por uno de los marmolistas que trabajan en el edificio del Banco.

Leemos en el *Argos*:

«Se nos acaba de asegurar que el *Estamento* que está haciendo el Sr. Montero Rios, merece ser examinado por el nuevo Gobierno. Se nos dice que ha de causar sensación.

Dice la *Quincena*:

«Muy grave es el atentado que se ha inferido en Cayo-Hueso al consulado español, según dice una carta fechada el 11 en dicho punto, y escrita por persona que nos merece entero crédito.

El domingo, dice, á las nueve de la noche, fué atacado nuestro consulado con piedras que la que menos pesaba libra y media, destruyendo completamente una ventana y escapando por casualidad el cónsul de una muerte segura, pues una piedra pasó rozando su cara.

Todavía no ha podido averiguarse quiénes han sido los autores de tan criminal atentado, aunque ya puede V. deducirlo.»

Dice un periódico:

«El oro filibustero ha circulado ayer mucho por Madrid, según se aseguraba en varios círculos políticos, lo cual no extrañamos, porque el oro es el mejor agente para mover á las turbas. Mientras no se emprende una campaña contra filibusteros, internacionistas y demagogos, no quedarán á salvo los altos intereses de la libertad, de la sociedad y de la patria.»

